

El Reconocimiento, el logue para una Engrimeros
Contribuyentes, a logue satisfare Encarta de un
mero de diez mil, que auen de ser Remitido, Por esta
villa, los Patronos originales Enastados, a aquel
Jurado de la villa, Por lo Respectivo, adho Donatus
Gensilios Imitoria, se hizo, El Reconocimiento, de los
declaro logue para una Engrimeros Contribu
yentes, La obra sea Remitido, los despacharon
Todos estos papeles, con los demas de las villas
de aquel partido, al Sr. Comendador de Navarra
quien mando Passen al conda de Informare
quien Parere notara hecho, aunque el dho
D. Juan Gomez hizo Regeñidas Enstancias por
logue para una dho patronos con los demas Page
les, con la liquidacion hecha, donde el dho, Par
mismo Remitio verificacion del conda de
dho, Guardado por lo que consta en la Enstancia
mente Cubierta el Real servicio de Navarra
hasta fin del año de diez, como en lo dho se
a fianza de dha Carta que harian presente
verificacion, por esta, y a todo, acorda
ron, que el Sr. D. Simon Martinez de Albornoz, Pare
adha Ciudad de Navarra, Represente ante
el Sr. Comendador de la, en virtud de la orden

≡

